

**ACTA DE LA 5.ª SESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO, CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027, CELEBRADA EL LUNES 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2026**

A las 2:40 p.m., bajo la presidencia del senador MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES, presidente del Senado de la República y los senadores Alejandro Muñante Barrios, primer vicepresidente; Nilza Merly Chacón Trujillo, segunda vicepresidenta; y Estanislao Edgar Mancha Pineda, tercer vicepresidente; se tomó el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo 008-2026-2027/MESASENADO

Viaje de senadores de la República para participar en la 153ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y reuniones conexas, en Tanzania

Vistos los Oficios 011-2026-2027/DHBC-SR-CR y 026-2026-KMSCHC-SR de los senadores Daniel Hugo Barragán Coloma y Karla Melissa Schaefer Cuculiza, respectivamente, la comunicación s/n del 10 de septiembre de 2026, las Hojas Informativas 022 y 023-2026-2027/AAI-DP-DGSE/CR del Área de Asuntos Interparlamentarios, y el Informe 334-2026-DPP-DGA-CR del Departamento de Planeamiento y Presupuesto.

Considerando:

Que, conforme a lo informado por el Área de Asuntos Interparlamentarios y el secretario general del grupo geopolítico de América Latina y el Caribe ante la Interparlamentaria (GRULAC-UIP), del 5 al 9 de octubre de 2026, se llevará a cabo la 153ª Asamblea de la UIP en la ciudad de Arusha, República Unidad de Tanzania. Asimismo, informan que el domingo 4 de octubre del año en curso se realizará la sesión ordinaria de la GRULAC.

Que, mediante el Acuerdo 034-2026-2027/COMISIONDIRECTIVA del 15 de septiembre de 2026, se aprobó la designación de los representantes del Congreso de la República ante la Unión Interparlamentaria, entre los que se encuentran los senadores Barragán Coloma y Schaefer Cuculiza.

Que, los senadores Barragán Coloma y Schaefer Cuculiza, a través de los documentos de visto, han solicitado participar en la Asamblea en cuestión y reuniones conexas del 4 al 9 de octubre de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y lo dispuesto en el literal g) del artículo 39 del Reglamento del Senado de la República.

Se acordó:

1. Autorizar a los senadores de la República Karla Melissa Schaefer Cuculiza y Daniel Hugo Barragán Coloma, para participar en la 153ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, que se realizarán en la ciudad de Arusha, República Unida de Tanzania, del 4 al 9 de octubre de 2026.
2. Disponer que la Dirección General de Administración realice las acciones administrativas y presupuestarias necesarias, a fin de otorgarle a los mencionados senadores los pasajes aéreos y viáticos correspondientes a ocho (8) días, conforme a lo establecido en la Directiva 06-2024-OM-CR y el Decreto Supremo 056-2013-PCM. Conforme a lo establecido en el numeral 6.5.5. la precitada Directiva, en caso de menor gasto, los senadores deberán efectuar la devolución en efectivo del monto total sobrante al Área de Tesorería.
3. Disponer que los senadores, en un plazo de quince días calendario, presenten un informe que será puesto en conocimiento de la Mesa Directiva del Senado, sobre las actividades y resultados de su participación en la citada reunión.

===

Después de lo cual, el presidente del Senado levantó la sesión.

Eran las 2:45 p.m.